



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP06/2023

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP06/2023 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: ----- LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. - LIC.LAURA GRECIA ROMERO GARCIA. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA VEINTE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES: -----

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LOS CC. EDITH GARCÍA FLORES Y GUSTAVO LOUSTAUNAU NAVARRETE, ÉSTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE OYENTE. ----- SEGUROS SURS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LOS CC. GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO, ÉSTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE OYENTE. -----

3.- CON FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TUVO VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE



HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE FORMA DIGITALIZADA ARCHIVO PDF, ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP), A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADAS EN EL PROPIO INCISO, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL ACTUAL**, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE ENVIARON PROPUESTA, LAS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACION LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRONICO
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI	SI	7/3/2023	10:50 10:50 10:51 10:53 10:53	<a href="mailto:laura.romero@uaem.mx">laura.romero@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	7/3/2023	10:50	<a href="mailto:laura.romero@uaem.mx">laura.romero@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>

ACTO SEGUIDO, EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DIO LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. ASIMISMO, DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE, LA CONVOCANTE DETECTÓ UN ERROR DE CÁLCULO EN EL ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" QUE INDICA EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE LA PARTIDA OFERTADA \$3,936,044.68 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), EL IMPORTE SUBTOTAL \$3,946,044.68 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), IVA \$631,367.15 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) Y TOTAL \$4,577,411.83 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 83/100 M.N.), POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA CONVOCANTE PROCEDE A LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, LA CUAL NO IMPLICA MODIFICACIÓN DE PRECIO UNITARIO, DEJANDO CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA.	SUBTOTAL: \$3,936,044.68 I.V.A. \$629,767.15 TOTAL: \$4,565,811.83 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 83/100 M.N.)



# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,910,500.00 I.V.A. \$465,680.00 TOTAL: \$3,376,180.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
----------------------------	--	---

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. -----

SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

## ----- CONSIDERANDO -----

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:

**A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - SE VERIFICARÁ LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - SE VERIFICARÁ QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- III.** QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**
- IV.** QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"</b>.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, <b>NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD</b>, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.</p>
<b>SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>SOLICITADO", ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"</b>, CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE GASTO FIJO, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE <b>ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE <b>SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA <b>REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</b></p>
--	--

### RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN EL LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. LA PARTIDA ÚNICA** PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$3, 376,180.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.-----

**SEGUNDO. -** LA CONTRATACIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS **00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2023 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2024. --**

**TERCERO. -** DE CONFORMIDAD CON EL APARATADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICAL DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, RESPECTO A LA PÓLIZA, DEBERÁ ENTREGARSE EN EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**-----

Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107/ [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [laura.romero@uaem.mx](mailto:laura.romero@uaem.mx)

**CUARTO.** - EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTURA EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **SUBSIDIO ESTATAL 2023, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA Y FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁ ENTREGAR LOS **ENDOSOS** QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE **LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO, ASI COMO LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTES LAS CONDICIONES GENERALES** DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.-----

**SEXTO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO VI. "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR" NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES** LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS** EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA **DESPUÉS DEL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO ESTE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN**; PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTABILIZARSE **A PARTIR DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE. -----

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA. -----

**SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE. -** POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESENTE FALLO A LAS EMPRESAS: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIEN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL PARATADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

**"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"**

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

  
**LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

12/20/20